

Cód. FO-GECO-022	Formato FO-GECO Adenda	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

ADENDA Nro. 1

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA PROCESO No. 9015924. DE 2026

“PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.”

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

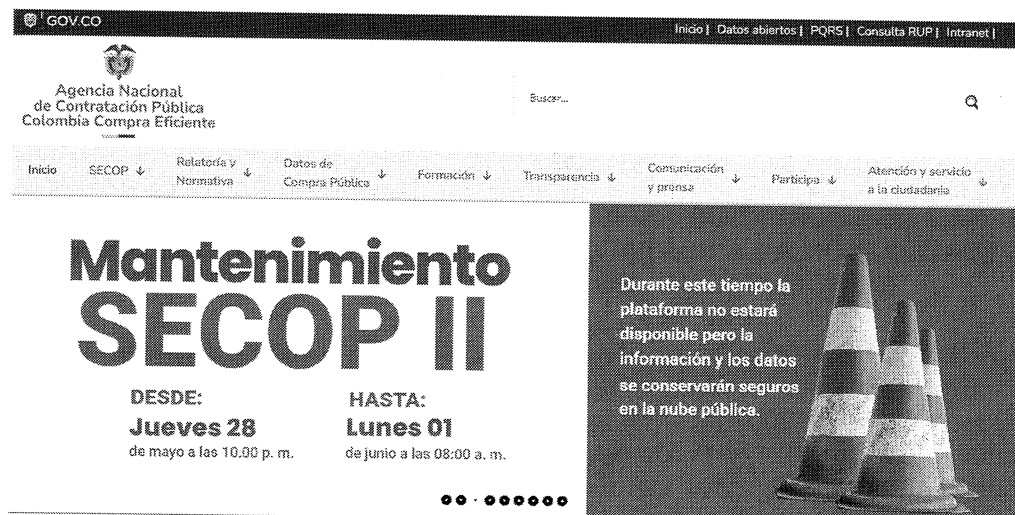
1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”

“La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación...”

3. Que, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su página web oficial comunicó que desde el jueves 28 de mayo a las 10:00 p.m. hasta el lunes 01 de junio a las 08:00 a. m. se llevará a cabo Mantenimiento de la plataforma SECOP II, tal y como se evidencia en el siguiente comunicado publicado:



4. Que, en atención a lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo establecido para la manifestación de interés en la plataforma SECOP II y, en consecuencia, ajustar las demás actividades del proceso, toda vez que la suspensión temporal de la plataforma afecta el normal desarrollo del proceso contractual. Por lo anterior, se modifica el cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Plazo para manifestación Interés (Secop II)	28/05/2026	14:00:00 p. m.
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	29/05/2026	12:00:00 p. m.
Realización de Sorteo	1/06/2026	14:00:00 p. m.
Publicación de la lista de precalificados	2/06/2026	17:30:00 p. m.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/05/2026	11:59:00 p. m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/06/2026	23:59:00 p. m.
Plazo máximo para expedir adendas	3/06/2026	19:00:00 p. m.
Presentación de Ofertas	5/06/2026	10:00:00 a. m.
Apertura de Ofertas	5/06/2026	10:01:00 a. m.
Informe de presentación de ofertas	9/06/2026	17:30:00 p. m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/06/2026	23:59:00 p. m.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	22/06/2026	23:59:00 p. m.

Cód. FO-GECO-022	Formato FO-GECO Adenda	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	25/06/2026	23:59:00 p. m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/06/2026	23:59:00 p. m.
Firma del Contrato	1/07/2026	10:00:00 a. m.
Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.		
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2/07/2026	10:00:00 a. m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	2/07/2026	14:00:00 p. m.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, 27 de mayo de 2026.


ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretaría de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Guerra Arango – Jurídica  Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Liliana Maria Castrillon C. - Técnica Secretaría de Innovación Digital Luis Felipe Ruiz Barrera – Logístico  Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Mary Luz Acevedo Monsalve  Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Claudia Patricia Rojas Benítez  Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	 Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaría Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		